Quarenta maravedís

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Pago R.l Val.

Vimanto. Leyd. en audiencia que sera fha. diez y ocho de este mes, exige el Sr. D. Manuel Antonio Vallejo q. con la Sucesion se hagan los pagos de sal con arreglo a los años a que corresponden y Jugte. q. verifican las entregas y Sres. Mds. acordaron: que se guarde q. se practica y q. se haga presente q. se cumplimte.

Carta q. se acompaña este tenor q. pasa original Sres. Mds. Dor. Jph.

Juan Rasgueo Diego Bartolome Marin Marques

Pedro Bustamante Cabeno

Sres. Jph. En veinte y tres de diciembre mil ochocientos quince el Sr. Intendente de esta provincia D. Joaquin Ulierte Regidor perpetuo de esta villa y q. lo fue siguiente un abanico de boca, como igualmte. cobraron en el Juez y Prior de dicha, en persona: Dor. Jph.

En seguida notifique el Sr. Asistente y orden que dio Sr. Intendente Mrn. Corregidor Regidor q.